

Expediente: 713/25
Carátula: CETROGAR S.A. C/ MAMANI CLAUDIA MARIELA S/ ESPECIALES FUERO DE ATRACCION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
24255413623 - CETROGAR S.A, -ACTOR
90000000000 - MAMANI, Claudia Mariela-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 713/25



H20901793428

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ MAMANI CLAUDIA MARIELA s/ ESPECIALES FUERO DE ATRACCION.- EXPTE N°: 713/25.-

Concepción, 19 de noviembre de 2025.

Hágase conocer a las partes que, en virtud del fuero de atracción dispuesto por el Art. 21 LCQ, los presentes autos quedarán radicados en este Juzgado y Área de Concursos y Quiebras de la OGEACC N° 1.- JIM.-

Actuación firmada en fecha 19/11/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.